

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio veinte (20) de dos mil catorce (2014)

DEMANDANTE: LORENZO LUANGO HURTADO
DEMANDADO: FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES
SOCIALES DEL MAGISTERIO
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-007-2012-00055-01
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Redistribuido el presente asunto del Despacho del Magistrado Eduardo Salinas Escobar, se avoca su conocimiento y se **DISPONE:**

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por parte demandada contra la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo de Villavicencio el día 28 de noviembre de 2013.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación¹

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

¹ Numeral 3 del artículo 198 del CPACA.